

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO- PERTENENCIA (No. 2015-00183-00)
DEMANDANTE:	JESÚS ANTONIO TOCANCHÓN Y OTROS
DEMANDADOS:	DIOSELINA TOCANCHÓN Y OTROS

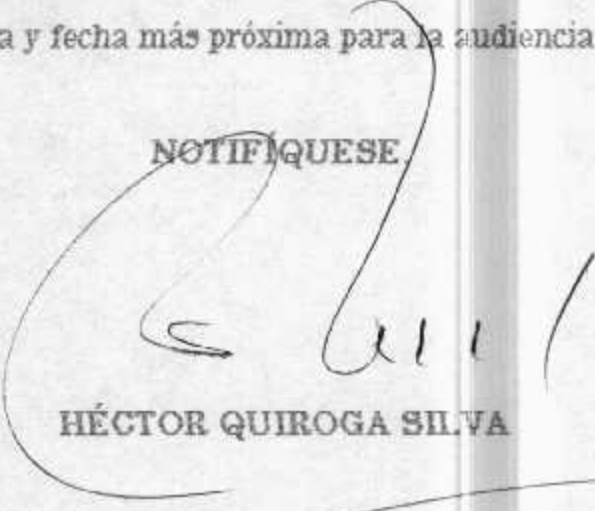
Procede el despacho a emitir el pronunciamiento que corresponde, teniendo en consideración que la audiencia programada en el presente asunto no fue llevada a cabo, por la razón indicada en la constancia secretarial que antecede. En consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

Para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 A. M. del día CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2021. Cítese a las partes y a los apoderados judiciales.

Cabe señalar que debido a la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no es posible fijar una hora y fecha más próxima para la audiencia en alusión.

NOTIFIQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

PROTESTO

LIBERATION DIVISION

Subject: [illegible]

Reference: [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

NOTICE

CHINA

RECEIVED